



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0062160/2017

Córdoba, 14 DIC 2017

VISTO

La nota presentada a fs. 1 del expediente de referencia por la Dra. Natalia Paccioni en donde solicita la transferencia vía sistema Pilaga a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba para abonar la compra de libros;

CONSIDERANDO

Que la Dra. Natalia Paccioni efectuó el adelanto para abonar la mencionada compra a la Secretaría General;

Que el trámite es viable mediante Compras y Contrataciones por caja chica;
Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.:- Disponer que el Área Económico Financiera emita Orden No Presupuestaria por el importe de \$955 (Pesos Novecientos Cincuenta y Cinco con 00/100) a favor de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2do.:- Reintegrar a la Dra. Natalia Paccioni el importe de \$955.00 (Pesos Novecientos Cincuenta y Cinco con 00/100).

Artículo 3ro.:- Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: 2157
mek/SB

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC